



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **4803** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2167908).-

PARANÁ; 14 NOV 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior D-229 “San José” de la ciudad de Chajarí, solicita se declare de Interés Educativo la “IX Jornada en educación, investigación y problemáticas educativas”; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Instituto cuenta con la presencia de un equipo de docentes con formación en investigación, así como también con una amplia y reconocida trayectoria en la organización y realización de Jornadas tendientes a poner en el centro del debate la investigación educativa como instancia necesaria en los centros de formación, por lo que la presente edición da continuidad al proceso de intercambio y difusión desarrollado previamente;

Que la propuesta se presenta como un espacio de enriquecimiento académico en el que la investigación, teniendo en cuenta que los resultados y conclusiones no se transmiten de manera inmediata, tendrá como objetivos producir nuevos conocimientos en los distintos campos disciplinares, instancias de debate, mesas de trabajo y redes, permitiendo generar, transmitir y construir conocimientos así como fortalecer las relaciones entre los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Entre Ríos;

Que dicha Jornada a realizarse el presente año en Instituto Superior “San José” de la ciudad de Chajarí, está destinada a equipos de investigación compuestos por docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y a estudiantes avanzados de carreras vinculadas a la docencia;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Educación de Gestión Privada y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la “IX Jornada en educación, investigación y problemáticas educativas”, organizada por el Instituto Superior D-229 “San José” de la ciudad de Chajarí, a desarrollarse el presente año en dicho establecimiento, destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y a estudiantes avanzados de carreras afines, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Ant.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **4803** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2167908).-

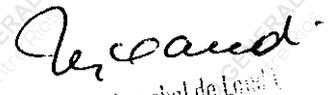
////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior D-229 "San José" (Av. 9 de Julio 1912 – Chajarí, Entre Ríos) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. RITA M. DE C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEBARRI
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Leizaola
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos